

## RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 14071.

**Transfiriendo la Pensión de Montepío de que disfrutó doña María Olinda Palacios Vda. de Patrón, a las señoritas María Consuelo y María Cristina Patrón Palacios,, hijas de la extinta beneficiaria.**

Lima, 26 de Diciembre de 1961.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto transferir la Pensión de Montepío de que disfrutó doña María Olinda Palacios viuda de Patrón hija del que fuera heroico Teniente Primero de la Armada, Enrique Palacios Mendi-buro a las señoritas María Consuelo y María Cristina Patrón Palacios hijas de la extinta beneficiaria, en atención a los méritos de su ilustre antecesor.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON,  
Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Se-  
cretario.

CARLOTA RAMOS DE SANTOLA-  
YA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional  
de la República.

Lima, 12 de Mayo de 1962.

Cúmplase, comuníquese, regístrese,  
publíquese y archívese.

MANUEL PRADO

GUILLERMO TIRADO.